



Boletín No. 046

Boletín Informativo

**Lanzamiento de la Resolución No. 1235 del 10 de julio 2024
Salud y Gestión Menstrual para mujeres y personas
menstruantes privadas de la libertad**

Bogotá, 23 de julio del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

El Director General del Instituto, Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez junto a la Ministra de Justicia y del Derecho Ángela María Buitrago, el Viceministro de Salud y Protección Social Jaime Urrego y la Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional Luz Karime Fernández firmaron el acta de compromiso de la Resolución No. 1235 del 10 de julio de 2024.

El acto protocolario se efectuó en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Mujeres de Bogotá "El Buen Pastor" dando cumplimiento al artículo 4º de la Ley 2261 de 2022, adoptando las orientaciones técnicas para suministrar productos para la promoción de la salud y el cuidado menstrual de mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad.

Los asistentes participaron en el taller de educación en el manejo de la higiene y salud menstrual, dictado por el prestador de servicio de salud Cruz Roja a las mujeres privadas de la libertad en el marco del lanzamiento de la Resolución.

El INPEC, viene garantizando la entrega de toallas sanitarias desechables para el cuidado menstrual, mediante resolución 01721 del 27 de febrero de 2024, se asignó un rubro de \$967.248.000,00, el cual fue distribuido entre los establecimientos de reclusión donde se cuenta con personas privadas de la libertad menstruantes para la adquisición de este insumo.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co